INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/16
FABRICACION DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA PARA LA PLANTA DE MAURICION JOSE TROCHE – AD REFERENDUM 2016"
ID N° 303.072

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de Marzodel año dos mil dieciséis, siendo las 07:30 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo VíctorHaedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme a la Resolución **PR/RC Nº 061/16** de fecha 25 de enerode 2016, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la**"FABRICACION DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA PARA LA PLANTA DE MAURICIO J. TROCHE"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/16.**

En ese sentido, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente según los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidos porPetróleos Paraguayos (PETROPAR) en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Antecedentes

a) Solicitud del llamado:

Por MemorandoGPT/UGC/014/2015 de fecha 21 de diciembre de 2015delaUnidad de Gestión y Control de la Planta Mauricio J. Troche dependiente de la Gerencia de Planta Industrial de Mauricio J. Troche, solicita el inicio del llamado a licitación para la**"FABRICACION DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA PARA LA PLANTA DE MAURICIO J. TROCHE"**

b) Programa Anual de Contrataciones (PAC/ID):

El llamado fue incluido en el PAC con Nº de Orden 303.072.

c) Disponibilidad Presupuestaria:

Los rubros para la licitación están previstos en los Sub Grupos de Objetos de Gastos 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" y 390 – Otros Bienes de Consumo" del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016 aprobado por Ley 5554 de fecha 05 de enero de 2016. Ad Referéndum de Aprobación del Plan Financiero del Ejercicio 2016.

La Validez de la Contratación, está sujeta a la aprobación del Plan Financiero de PETROPAR correspondiente al Ejercicio 2016. La no aprobación presupuestaria por Ley de la Nación será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2016.

d) Forma de Adjudicación:

La forma de Adjudicación del llamado a**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/16"FABRICACION DE ELEMENTOS DE DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSE TROCHE", es por ITEM.**

e) Autorización del inicio del llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones:

Resolución PR/RC Nº 060/2016 de fecha 25 deenerode 2016 "QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/16**"FABRICACION DE ELEMENTOS DE MAQUINAS PARA EL SECTOR MOLIENDA DE LA PLANTA DE AMURICIO JOSE TROCHE – AD REFERENDUM".**

f) Adendas y Aclaraciones:

La Convocante noha emitido ninguna Adendaal Pliego de Bases y Condiciones.

g) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/RC Nº 061/2016 de fecha 25 de enerode 2016 los siguientes funcionarios:Ing. Juan Manuel Yambay, Ing. Alexis Cantero y Lic. Alfredo Britos.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/16
FABRICACION DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA PARA LA PLANTA DE MAURICION JOSE TROCHE – AD REFERENDUM 2016"
ID Nº 303.072

3. Acto de Apertura de OfertaFísica.

Según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 defebrerodel año dos mil dieciséis, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Las ofertas presentadas pertenecen a lassiguientes empresas:

- WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen.
- ELECTRO – MEC de Roberto Carlos Rodríguez.
- EVEREST INGENIERIA S.R.L.
- M.A. INDUSTRIALES S.R.L.
- FIERROS GUARANÍ de María Julia Planás.
- INGEMANT S.A.
- PROVINDUS S.A.

4. Evaluación de las Ofertas

Seguidamente se procederáa realizar la evaluación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en el Art. 61 – "*Métodos de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

4.1 – Se verificará primeramente la presentación de los documentos de **carácter sustancial**, los cuales son:

A) **Formulario de Oferta** debidamente completado y firmado.
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta** debidamente extendida.
C) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
D) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los **documentos sustanciales** mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

EL RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES SE RESUME EN LA SIGUIENTE PLANILLA:

N°	Documentos Sustanciales	WILKO TORNERIA Y CROMADO	ELECTRO-MEC	INGEMANT	PROVINDUS S.A.	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	FIERROS GUARANI	M.A. INDUSTRIALES S.R.L.
A	**Formulario de Oferta y Planilla de Precios*** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/16
FABRICACION DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA PARA LA PLANTA DE MAURICION JOSE TROCHE – AD REFERENDUM 2016"
ID Nº 303.072

B	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
C	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

	artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**							

Cabe resaltar que la firma FIERROS GUARANÍ de María Julia Planás presento su oferta en el ítem Nº 12 con un precio unitario de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil), siendo la cantidad total del ítem 8 unidades, resultando en un total de Gs. 60.000.000. Sin embargo, en la planilla de ofertas correspondiente a dicho ítem indica un total de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).Así también en el Item N° 13 presentó un precio unitario de Gs. 7.500.00. (Guaraníes siete millones quinientos mil), siendo la cantidad total 4 unidades, resultando en un total de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones). Sin embargo, en la planilla de ofertas correspondiente a dicho ítem indica un precio total de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).

Mediante Nota UOC N° 0113/16 de fecha 19 de febrero de 2016 se solicita a la firma Fierros Guaraní de María Julia Planas la aceptación de la corrección aritmética. En fecha 22 de febrero de 2016 se contesta dicha nota con la aceptación de la corrección.

El monto total de la oferta asciende así a Gs. 633.320.000 (Guaraníes seiscientos treinta y tres trescientos veinte mil). La póliza de garantía de mantenimiento de oferta N° 36.1508.0004406.0000 presentado por dicha firma asegura un capital máximo de Gs. 18.000.000 (Guaraníes dieciocho millones). Es decir, 2,8% del monto total de la oferta.

VERIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Guaraníes (Gs.)	Monto Asegurado (Gs.)	Compañía Aseguradora	Nº de Póliza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	WILKO TORNERIA Y CROMADO	738.614.000	22.158.420	PATRIA S.A. DE SEGUROS	13.1508.0003049.0000	12/02/2016 al 22/05/16
2	ELECTRO-MEC	541.875.000	17.000.000	PATRIA S.A. DE SEGUROS	13.1508.0003059.0000	12/02/2016 al 22/05/16
3	INGEMANT S.A.	289.800.000	9.000.000	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	18.1508/0011054.0000	12/02/2016 al 1705/16
4	PROVINDUS S.A.	509.590.000	17.000.000	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	45.1508.0007396.0000	12/02/2016 al 2205/16
5	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	516.501.300	17.900.000	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	007.1508.035596/000	12/02/2016 al 21/06/2016
6	FIERROS GUARANI	633.320.000	18.000.000	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	36.1508.0004406.0000	12/02/2016 al 12/05/2016
7	M.A. INDUSTRIALES S.R.L.	443.000.000	19.500.000	INTERCONTINENTAL S.A.	24.1508.0014623.0000	12/02/2016 al 22/05/2016

De la verificación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta la firma FIERROS GUARANÍ de María Julia Planás no cumple con lo establecido en la IAO 20.2 y la IAO 20.2 (e), del Pliego de Bases y Condiciones, que dice: ***"IAO 20.2: El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 3% del monto total de la oferta"*** *y* ***"IAO 20.2 (e): El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (Noventa) días calendario, contados desde la fecha de apertura de sobres ofertas."***
Las demás ofertas de las empresas oferentes, se ajustan a lo establecido en la IAO 20.2 y la IAO 20.2 (e), del Pliego de Bases y Condiciones, que dice: ***"IAO 20.2: El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 3% del monto total de la oferta"*** *y* ***"IAO 20.2 (e): El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (Noventa) días calendario, contados desde la fecha de apertura de sobres ofertas."***

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/16
FABRICACION DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA PARA LA PLANTA DE MAURICION JOSE TROCHE – AD REFERENDUM 2016"
ID N° 303.072

4.2. Selección provisoria de las ofertas con los PRECIOS MAS BAJOS.
Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los **criterios técnicos, legales y financieros**de las empresas pre-seleccionada, conforme a los requisitos de calificación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2.1. CRITERIOS TÉCNICOS

4.2.1.1Solicitud de Documentos al Oferente:

Se solicitó a las Empresas documentos faltantes al momento de la Apertura de Ofertas las mismas se detallan a continuación:

EVEREST INGENIERÍA S.R.L.Nota DOC Nº 0088/2016SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACION – Copia de Contratos ejecutados por el oferente o facturaciones de venta con entidades públicas o privadas,con plazo hasta las 13:00Hs. del día 17 de febrero de 2016.

PROVINDUS S.A. Nota DOC Nº 0090/2016 SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACION – Copia de Contratos ejecutados por el oferente o facturaciones de venta con entidades públicas o privadas y SECCIÓN VII Anexos documentos que componen la oferta "Especificaciones Técnicas" con plazo hasta las 13:00 Hs. del día 17 de febrero de 2016.

WILKO TORNERÍA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen. Nota DOC Nº 0091/2016 SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACION – Copia de Contratos ejecutados por el oferente o facturaciones de venta con entidades públicas o privadas, con plazo hasta las 13: 00Hs. del día 17 de febrero de 2016.

FIERROS GUARANÍ de María Julia Planás. Nota DOC Nº 0109/2016 SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACION – Copia de Contratos ejecutados por el oferente o facturaciones de venta con entidades públicas o privadas, con plazo hasta las 15:30Hs. del día 22 de febrero de 2016.

4.2.1.2.Verificaciónde las Especificaciones Técnicas.
Se verifican las Planillas de Especificaciones Técnicas presentada por las empresasWILKO TORNERÍA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen,INGEMAT S.A., EVEREST INGENIERÍA SRL y PROVINDUS S.A.E.C.A., las cuales se comparan con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Teniendo en cuenta lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda calificar a dichas empresas.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/16
FABRICACION DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA PARA LA PLANTA DE MAURICION JOSE TROCHE – AD REFERENDUM 2016"
ID N° 303.072

4.2.1.3.Análisis de Experiencia y Capacidad Técnica

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ***"Sección II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION... (b) Experiencia y Capacidad Técnica"***, se realizó la evaluación referente a la experiencia y capacidad técnica, que expresa:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Copia de contratos ejecutados por el oferente o facturaciones de venta con Entidades Públicas o privadas, de Fabricación de maquinarias y/o equipos y/o piezas de equipos específicos de ingenios azucareros y/o alcoholeros, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) últimos años (2013 y 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado

Observación: *En caso de Consorcios, se considerará la sumatoria de las experiencias de los integrantes del Consorcio, en la provisión de productos químicos, hasta alcanzar el volumen del 50% solicitado.*

OFERENTE	TOTAL DE LA OFERTA	PROMEDIO DE FACTURAS Y CONTRATOS PRESENTADOS DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	OBSERVACIÓN
WILKO TORNERÍA Y CROMADO DE WALDEMAR WILLMS	738.614.000 Gs	633.022.500 Gs	CUMPLE
EVEREST INGENIERÍA SRL	516.501.300 Gs	159.634.500 Gs	NO CUMPLE
PROVINDUS SA	509.410.000 Gs	470.653.000 Gs	CUMPLE
INGEMANT SA	289.800.000 Gs	305.592.500 Gs	CUMPLE

Del análisis realizado por este comité, se constató que lasempresas WILKO TORNERÍA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen,INGEMAT S.A. y PROVINDUS S.A.E.C.A.,cumplen con la capacidad y experiencia suficientes para ejecutar el contrato, por lo que este Comité de Evaluación recomienda calificar a dichas empresas.

4.2.1.4.Análisis de la Documentación Formal Presentada (CRITERIOS LEGALES).
A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por la oferta considerada como lamás baja con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE", tal como lo establece el **Artículo 61 inciso 3 del Decreto Reglamentario 21909/03**, que expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: ...3 Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que seráanalizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*

Conforme a lo establecido en la "***Sección VII. Documentos que componen la oferta,*** en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité procedió a la verificación de las documentaciones presentadas por las empresas**que se detallan a continuación**:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/16
FABRICACION DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA PARA LA PLANTA DE MAURICION JOSE TROCHE – AD REFERENDUM 2016"
ID Nº 303.072

Documentos legales Oferentes Individuales. PersonasFísicas	WILKO TORNERÍA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen	INGEMAT S.A.	PROVINDUS S.A.E.C.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE		
A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.		CUMPLE	CUMPLE
B) Documentos legales			
f) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			
1. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE		
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los	CUMPLE		

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/16
FABRICACION DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA PARA LA PLANTA DE MAURICION JOSE TROCHE – AD REFERENDUM 2016"
ID N° 303.072

Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas y que la firma cumplirá con el plan de entregas conforme a lo establecido por Petropar en el Programa de Suministros.	CUMPLE		

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de lasInstrucciones a los Oferentes.			
1. Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales con Entidades Públicas y/o Privadas, de provisión de Equipos de Comunicación, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) últimos años (2013 y 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia autenticada del Balance General y Estado de Resultado de últimos 2 (dos) ejercicios fiscales "2013 y 2014",	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada en el cual exprese que conoce todos los sitios de los trabajos, y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	WILKO TORNERÍA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen	INGEMAT S.A.	PROVINDUS S.A.E.C.A.
1. Garantía de los Bienes ofertados contra defectos de fabricación de un año a partir de la fecha de Recepción Definitiva de los Bienes.	Cumple	Cumple	Cumple

4.3Análisis de la Situación Financiera.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la "***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación... 2. Requisito para Calificación Posterior (IAO 36.1)... (a) Capacidad Financiera***", se procederá al análisis de la situación financiera de las empresas calificadas.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años, 2013 y 2014.

b. *Endeudamiento: pasivo total/activo total.*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años, 2013 y 2014.

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los últimos 2 años 2013 y 2014, no deberá ser negativo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/16
FABRICACION DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA PARA LA PLANTA DE MAURICION JOSE TROCHE – AD REFERENDUM 2016"
ID Nº 303.072

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS.

WILKO TORNERÍA Y CROMADO								
Nº	RATIO FINANCIERO		Año 2013	COCIENTE 2013	Año 2014	COCIENTE 2014	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.517.317.020	3,6	3.267.331.895	20,4	12,04%	CALIFICA
		PASIVO CORRIENTE	690.725.294		159.896.308			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	690.725.294	0,2	159.896.308	0,0	0,12%	CALIFICA
		ACTIVO TOTAL	3.437.047.486		4.038.847.341			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	474.859.509	0,68	1.096.153.619	0,46	0,57%	CALIFICA
		CAPITAL	700.000.000		2.373.944.755			

INGEMANT S.A.								
Nº	RATIO FINANCIERO		Año 2013	COCIENTE 2013	Año 2014	COCIENTE 2014	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.495.431.267	1,8	4.883.889.994	1,6	1,69%	CALIFICA
		PASIVO CORRIENTE	2.495.987.351		3.076.351.194			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.495.987.351	0,4	3.076.351.194	0,5	0,44%	CALIFICA
		ACTIVO TOTAL	6.299.267.227		6.299.267.227			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	859.874.006	0,86	422.197.249	0,42	0,64%	CALIFICA
		CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000			

PROVINDUS S.A.								
Nº	RATIO FINANCIERO		Año 2013	COCIENTE 2013	Año 2014	COCIENTE 2014	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	34.482.493.573	21,0	40.452.945.708	33,4	27,20%	CALIFICA
		PASIVO CORRIENTE	1.639.830.614		1.212.172.796			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.643.579.897	0,0	1.215.922.079	0,0	0,03%	CALIFICA
		ACTIVO TOTAL	39.545.517.651		45.459.698.361			

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	6.450.786.988	0,31	5.738.648.317	0,27	0,29%	CALIFICA
		CAPITAL	21.000.000.000		21.000.000.000			

Teniendo en cuenta el análisis de la situación financiera de las empresas que se encuentran dentro de las Especificaciones Técnicasse constata que **CUMPLEN** con losolicitado el en Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este Comité de Evaluación recomienda calificarlas.

4.4. Análisis de la Capacidad legal delos oferentes teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

1 – Se verificarán los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente propuesto para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Se ha verificado el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos - Petropar y se ha constatado que los oferentes y sus representantes legales no forman parte del Plantel de Funcionarios de esta institución.

2 – Se verificará por los medios disponibles, si el oferente propuesto para la adjudicación y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto este Comité ha realizado la verificación en el SINARH conforme y se ha constatado que losrepresentanteslegalesde las empresas Waldemar Willms Lowen con C.I. N° 619622 de WILKO TORNERÍA Y CROMADO, Heriberto A. Ibarra Velázquez con C.I. Nª 1.844.338 de INGEMAT S.A. y VíctorAlfredo Bazán Pereira con C.I. N° 1.194.726 PROVINDUS S.A.E.C.A, no aparece en la base de datos del sistema:

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que el oferente,WILKO TORNERÍA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen,INGEMAT S.A. y PROVINDUS S.A.E.C.A, ha presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que el oferente cumple con la Capacidad Legal solicitada.

4.5 Certificado de origen nacional

Mediante las Notas DOC N° 104/16, DOC N° 108/16, DOC N° 109/16, DOC N° 107/16 y DOC N° 105 se solicitaron a las firmas WILKO TORNERÍA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen, EVEREST INGENIERÍA SRL, FIERROS GUARANÍ de María Julia Planas, ELECTRO-MEC de Roberto Carlos Rodríguez y INGEMANT SA respectivamente, el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Ninguna de las firmas presentó el certificado requerido.

5. RECOMENDACIÓN.

El artículo 28 de la Ley 2051 establece que: *"Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria, para ejecutar el contrato…"*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/16
FABRICACION DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA PARA LA PLANTA DE MAURICION JOSE TROCHE – AD REFERENDUM 2016"
ID Nº 303.072

En virtud a las consideraciones mencionadas,el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda, ADJUDICARa las empresasWILKO TORNERÍA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen, los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 7, 11 y 14, INGEMAT S.A. el ítem Nº 5 y PROVINDUS S.A.E.C.A. los ítems, 8, 9, 10, 12 y 13. Cabe resaltar que los ítems 4, 9, 10, 11 superan el precio estimado, sin embargo el monto total adjudicado es inferior 4,61% respecto al estimado.El monto total de la adjudicación dela LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/16 "FABRICACIÓN DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA" es de Gs. 640.010.000(Guaraníes seiscientos cuarenta millones diez mil), IVA incluido.

WILKO TORNERÍA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Peine superior para masas de moliendas con friso de 2"x45ºx47 mm	Unidad	Unidad	6	7.078.000	42.468.000
2	Peine superior para masas de moliendas con friso de 1 1/2"x40ºx38 mm	Unidad	Unidad	4	7.078.000	28.312.000
3	Peine inferior para masas de moliendas con friso de 1 1/2"x40ºx38 mm	Unidad	Unidad	4	7.078.000	28.312.000
4	Peine puente bagacero para molienda de 48"	Unidad	Unidad	1	14.190.000	14.190.000
6	Kit de pernos y bujes para cadena transportadora de caña de azúcar	Unidad	Unidad	1.500	77.000	115.500.000
7	Kit de pernos y bujes para cadena transportadora de bagazo	Unidad	Unidad	600	77.000	46.200.000
11	Rodetes para molienda del 1er y 2do terno	Unidad	Unidad	4	23.342.000	93.368.000
14	Soporte para peine puente bagacero	Unidad	Unidad	1	18.200.000	18.200.000
Monto total de la Oferta Guaraníes (IVA Incluido)						386.550.000

INGEMAT S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
5	Peine puente bagacero para molienda de 48"	Unidad	Unidad	2	10.500.000	21.000.000
Monto total de la Oferta Guaraníes (IVA Incluido)						21.000.000

PROVINDUS S.A.E.C.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
8	Manchones de acople, para molienda de 26"x48"	Unidad	Unidad	4	11.440.000	45.760.000
9	Cojinetes de bronce bipartido (incluye semicasquillo inferior y superior) para mancal de transmisión	Unidad	Unidad	3	10.900.000	32.700.000
10	Cojinetes de bronce bipartido (incluye semicasquillo inferior y superior) para mancal de transmisión	Unidad	Unidad	4	9.600.000	38.400.000
12	Semicasquillos superior de masa superior	Unidad	Unidad	8	11.400.000	91.200.000
13	Semicasquillos inferior (asiento del superior) de masa superior	Unidad	Unidad	4	6.100.000	24.400.000
Monto total de la Oferta Guaraníes (IVA Incluido)						232.460.000

8. FORMAN PARTEdel presente informe las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/16
FABRICACION DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA PARA LA PLANTA DE MAURICION JOSE TROCHE – AD REFERENDUM 2016"
ID N° 303.072

- Adendas y Aclaración.
- Resolución PR/RC Nº 061/2016.
- Resolución PR/RC Nº 060/2016.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Oferta original de la empresas oferentes:WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen, ELECTRO – MEC de Roberto Carlos Rodríguez, EVEREST INGENIERIA S.R.L., M.A. INDUSTRIALES S.R.L., FIERROS GUARANÍ de María Julia Planas, INGEMANT S.A. y PROVINDUS S.A.
- Acta de Apertura de Ofertas.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo 11:00 horas, del día 03de Marzode 2016, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

.....
Ing. Juan Manuel Yambay
Coordinador

.....
Ing. Alexis Cantero
Miembro

.....
Lic. Alfredo Britos
Miembro